



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN**



11 de octubre de 2017  
 OFICIO No. CP-0544-2017

**Asunto: Envío del 2do Informe Trimestral  
 ProExES 2017**

# ACUSE

**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 S.E.S./S.E.P.  
 PRESENTE

Distinguido Doctor Salvador,

Por este conducto me permito enviar a usted el formato:

### 3.0 Formato Informe Financiero VI

Correspondiente al 2do Informe Trimestral del Programa Presupuestario: Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) (ProExES) 2017, correspondiente al proyecto "Habilitación de espacios académicos de la Universidad Autónoma del Carmen".

Agradezco de antemano la atención y las consideraciones con que distingue a nuestra institución; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Muy atentamente

*"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"*



Mtra. Delfina Cervera Rebolledo  
 Coordinadora de Planeación  
[dcervera@delfin.unacar.mx](mailto:dcervera@delfin.unacar.mx)  
 Tel. (01) 938 3811018 ext. 1311



**COORDINACIÓN  
 DE PLANEACIÓN**



C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández - Rector.  
 C.c.p. Archivo

CAMPUS I

Calle 56 N° 4, Esq. Avenida Concordia, Col. Benito Juárez, C.P. 24180.  
 Cd. del Carmen, Campeche, Estados Unidos Mexicanos



NMX-CC-9001-IMNC-2008  
 ISO 9001:2008  
 No. de Registro: RSGC 952  
 Vigencia:  
 Inicio: 2015.11.23  
 Término: 2018.11.23  
 Alcance de certificación:

- Servicios al estudiante: Control Escolar, Servicios Bibliotecarios, Servicio Social y Prácticas Profesionales que se llevan a cabo en el Campus I y la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma del Carmen
- Servicios Externos de Vinculación que ofrece el personal de la Universidad Autónoma del Carmen desde la propuesta económica al cliente externo hasta el cierre del proyecto o convenio.
- Gestión de programas de posgrado a partir de la propuesta de programa hasta la acreditación ante el CONACYT

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 14/07/2017

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Carmen

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre 2do.

Nombre del Proyecto General: "Habilitación de espacios académicos de la Universidad Autónoma del Carmen".

Objetivo General: Contar con laboratorios, equipos especializados y materiales actuales, que contribuya en ampliar y diversificar la oferta educativa de la UNACAR de los programas educativos con nivel 1 de los CIEES, de reciente creación y reconocidos en el PNPC y evaluados Por CONACYT, de las facultades: Química, y Ciencias Naturales.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra				931,180.0	931,180.0
Equipamiento				276,500.0	276,500.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,207,680.0</b>	<b>1,207,680.0</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	Fortalecer el equipamiento de los laboratorios del programa educativo con nivel 1 de los CIES de Licenciatura en Biología Marina que permitan un aprendizaje continuo y actual en el que desarrollen las habilidades y apliquen los conocimientos que coadyuvan a su desarrollo personal y profesional.	Poner en funcionamiento al 100% el Laboratorio de Biología Molecular y los estudiantes realicen prácticas de laboratorio en las que adquieran el conocimiento del manejo del equipo y reactivos propios de las disciplinas asociadas a estas prácticas.	1.1.1	1.1.1. Adquirir equipos, materiales y reactivos para el óptimo funcionamiento de laboratorio de Biología molecular.	276,500.00	Obra	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
						Equipamiento	276,500.00	0.00	0.00		0.00	276,500.00	0.00	
2	Habilitar el Edificio T de Ingeniería Petrolera.	Realizar el servicio de suministro y construcción de obra eléctrica de media tensión.	2.1.1	2.1.1. Realizar el servicio de suministro y construcción de obra eléctrica de media tensión.	931,180.00	Obra	931,180.00	0.00	0.00		0.00	931,180.00	0.00	
						Equipamiento	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
						Obra	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
						Equipamiento	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>1,207,680.00</b>	<b>1,207,680.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,207,680.00</b>	<b>0.00</b>	

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

Se recibe oficio No. 511/17-0753 en el que se comunica la asignación del Programa Presupuestario ProExES 2017 por la cantidad de \$1,207,680 de fecha 30 de mayo de 2017. Se envía convenio firmado por el Rector de la UNACAR mediante oficio No. CP-0315-2017. Se reporta en cero porque a la fecha de corte, no ha sido ministrado a la Institución el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

  
C.P.A. Isabel Marin Corroy  
INTERINA DE LA TESORERÍA

  
Mtra. Delfina Cervera Rebollo  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

  
Dr. José Antonio Ruz Hernández  
RECTOR

  
Dra. Alicia Sánchez de la Cruz  
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
(CENTRALORÍA)



**SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL**  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización:	14/07/2017
-------------------------	------------

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Carmen
---

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	2do.
-----------	------

Nombre del Proyecto General: "Habilitación de espacios académicos de la Universidad Autónoma del Carmen".
---

Objetivo General: Contar con laboratorios, equipos especializados y materiales actuales, que contribuya en ampliar y diversificar la oferta educativa de la UNACAR de los programas educativos con nivel 1 de los CIEES, de reciente creación y reconocidos en el PNPC y evaluados Por CONACYT, de las facultades: Química, y Ciencias Naturales.
---

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.